Año XVI. Martes 5 de Enero de 1886. Núm. 2776

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.

En Francia. . . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Enero.—Dia 4 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 5 *ms.* 9 *s.*

TERMÓMETRO — min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m.
3	23	13·0	762'5	81	Despejado	N.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

ELECCIONES DE SANTA COLOMA DE FARNÉS.

LEY ELECTORAL.—(*Continuacion.*)

Título VI.

DE LA SANCION PENAL.

CAPÍTULO PRIMERO.

De las falsedades.

Art. 123. Toda alteracion ú omision intencionada en los libros, registros, actas, certificaciones, testimonios ó documentos de cualquier género que sirvan para el ejercicio de los derechos electorales, y realizada para impedir ó dificultar su práctica y variar ú oscurecer la verdad de sus resultados, constituye el delito de falsedad en materia electoral, y será castigado con las penas de prision mayor y multa de 100 á 5.000 pesetas.

Art. 124. Serán reos del delito de falsedad en materia electoral, además de aquellos que cometan actos que los Tribunales consideren comprendidos en la anterior definicion:

1.° Los funcionarios ó particulares que con el fin de dar ó quitar el derecho electoral alteren las listas, los asientos del libro del censo y sus modificaciones, ó certifiquen inexactamente sobre bienes, títulos ó cualidades en que se funde el derecho ó la incapacidad electoral, y los interesados ó sus representantes que con iguales fines falten á sabiendas á la verdad en sus actos, peticiones y declaraciones.

2.° Los Presidentes de las Comisiones inspectoras que habiendo recibido los avisos para anotar las variaciones en las casillas del censo de su distrito, dejáran intencionadamente de anotarlas.

3.° Los Alcaldes ó individuos de la Comision inspectora del censo que no publicasen oportunamente los edictos designando los edificios en que se haya de verificar la eleccion, ó cometiesen maliciosamente en la designacion errores manifiestos.

4.° Los que alteraren las firmas, ó sellos ó verificaren cualquiera modificacion ó manejo fraudulento en las propuestas de Interventores, aperturas de sus pliegos, actas de su contenido, designacion de suplentes y demás operaciones relativas á la constitucion del colegio electoral.

5.° Los Presidentes y Secretarios de la Comision inspectora que maliciosamente dejaren de remitir á la Secretaría del Congreso y á las secciones las actas de constitucion de los Colegios y las de escrutinio.

6.° Los Presidentes de mesa ó funcionarios ó particulares que maliciosamente alteráran los dias y horas de la eleccion, ó indujeran á error á los electores por cualquier medio sobre esos extremos.

7.° Los que aplicasen indebidamente votos á favor de un candidato ó le privaran de ellos, así para el cargo de Diputado, como para cualquiera otro que se menciona en esta ley.

8.° Las que por cualquier procedimiento directo ó indirecto procuren atacar el secreto de la eleccion con el fin de influir en su resultado.

9.° Los Presidentes y Secretarios que cambien ó alteren la papeleta que el lector les entregue, ó la oculten á la vista del público antes de depositarla en la urna.

10.° Los Presidentes, Interventores ó Secretarios que cometieran error malicioso en la anotacion de las listas de los electores que depositen su voto en las urnas, y los individuos de las mesas que suscitáran dudas, maliciosamente tambien, sobre la identidad de la persona del elector ó sus derechos dificultándole ó impidiéndole su ejercicio.

11.° Los Presidentes, Interventores y Secretarios que en la extraccion de papeletas de la una, recuento de ellas, lectura y computacion de los votos emitidos, cometieran alguna inexactitud de hecho ó alguna infraccion de las prescripciones contenidas en los capítulos 1.°, 2.° y 3.° del título 4;°, siempre que aparezca la intencion de alterar por esos medios el resultado de las operaciones ó de dificultar la comprobacion de los procedimientos electorales.

12.° Los que siendo electores voten dos ó más veces, bien con nombre ajeno, ó bien por cualquiera otro medio fraudulento.

(*Se concluirá.*)

Seccion Oficial.

Gaceta del 2.—No contiene disposicion alguna de interés general.

GERONA 5 DE ENERO DE 1886.

Pisamos buen terreno.

Debemos insistir sobre el asunto de la eleccion de un Diputado Provincial por el distrito de Santa Coloma, para definir bien las actitudes y procedimientos.

Dos son los candidatos que van á luchar ó, por mejor decir, tres.

D. Francisco Rabassa, D. Esteban Vilallonga y D. Joaquin Pons.

De este último no hemos de hablar poco ni mucho, puesto que, no habiendo entrado en las candidaturas votadas por los comités liberales-dinásticos, no tenemos porque hacer mencion de ella por estar fuera de nuestro campo.

Quedamos circunscritos á los señores Rabassa y Vilallonga.

Ambas personalidades son para nosotros dignísimas y respetables, y si los Representantes de nuestro partido hubieran elegido la candidatura del primero, LA LUCHA hubiera tenido mucho gusto en apoyarla. Pero los Comités, en su inmensa mayoría, acordaron elegir para su candidato á D. Estéban Vilallonga y nosotros no tenemos mas remedio que estar al lado de la candidatura elegida legalmente por la genuina representacion de nuestro partido, que es lo que compete hacer á cuantos pertenecen á una colectividad política y acatan la voluntad de la misma expresamente manifestada.

Don Esteban Vilallonga, es, pues, el verdadero candidato de nuestro partido á contar del dia 27 del pasado Diciembre, dia en que se acordó la candidatura.

El señor Rabassa, no obstante, mantiene la suya, y sin que pretendamos meternos á clasificadores de conductas, solo debemos hacer presente que nosotros no podemos ni debemos apoyarla por las razones expuestas.

No hemos de entrar en comparaciones personales que siempre son enojosas; pero sí hemos de sentar, contestando á los que se meten en estas honduras, que si el señor Rabassa es honrado y probo, no lo es menos el señor Vilallonga; que si el señor Rabassa es el hijo del distrito, tambien lo es el señor Vilallonga; que si el señor Rabassa es rico, mas lo es el señor Vilallonga; que si el señor Rabassa es propietario, mas lo es el señor Vilallonga; que si el señor Rabassa es liberal, no puede caber duda que lo es el señor Vilallonga quien, en tiempos de oposicion, constituyó el Comité que preside en Lloret de Mar, encontrándose en el caso de no tener que verse en la necesidad de hacer profesion alguna de fé, por lo mismo que tiene sus principios políticos bien definidos y nadie los ignora, mayormente cuando el señor Sagasta tiene reconocida su presidencia.

Que si la eleccion de los Comités ha sido acertada, basta que esta haya sido su voluntad para que lo sea. Además, el señor Vilallonga tiene un título académico y cuenta con la confianza y apoyo del partido antiguo y consecuente del señor Sagasta, cosas que en la actualidad no tiene el señor Rabassa, que ni es abogado ni cuenta en su apoyo mas que al partido carlista, á los elementos del señor Mataró, á las del señor D. Alberto Camps y á esa jente que sin pertenecer á iglesia alguna, anda siempre errante de acá para allá buscando siempre el medio de guardar posiciones casi todas adquiridas á costa del partido liberal á quien ha perseguido y persigue.

Las circunstancias han traido la candidatura del señor Rabassa á esta situacion sin tal vez él quererlo; pero esta es la verdad, de manera, que hoy el señor Vilallonga representa los intereses del partido liberal en masa y el señor Rabassa, con mucho sentimiento nuestro, representa los intereses de un pacto inmoral por su composicion, por sus peculiares miras y por su hibridismo.

Aquí están, en pocas líneas, las causas que nos obligan á combatir, con mucho dolor de nuestro, corazon, la candidatura del señor Rabassa, y entre su nombre y su persona digna y respetable, y la voluntad é interés del partido á que pertenecemos, optamos por nuestro partido fuera del cual ni queremos nada ni buscamos nada ni pedimos nada.

Estamos con él y defendemos su causa y, por tanto, pisamos buen terreno.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 2 de Enero de 1886.

Las sesiones parlamentarias empezarán hoy mas tarde que de costumbre. Las mesas del Senado y del Congreso han ido á Palacio á dar el pésame á la Reina regente por la muerte del rey. No queremos, pues, hacer profecías.

Parece difícil que haya debate político, á lo menos en los términos que querían los republicanos para la proposicion incidental que estos quieren presentar á fin de discutir el protocolo de las Carolinas, la enfermedad y la muerte del rey, la proclamacion de la regencia y la última crísis. Cánovas ha dicho que no puede firmar por que considera peligroso el debate; Castelar que no firma porque le parece poco prudente y oportuno; Romero Robledo que faltaria, si firmase, al compromiso que ha contraido con el señor Sagasta.

Esta tarde han conferenciado los señores Lopez Dominguez y Becerra, acordando tambien que los izquierdistas no firmen tampoco la proposicion incidental de los republicanos. No hay, pues, debate político por mas que los republicanos procurarán formular una protesta y hacer varias declaraciones importantísimas.

Sigue hablándose mucho del discurso del señor Salmeron. Su apelacion á la legalidad y la dureza con que combate los procedimientos revolucionarios, han valido al señor Salmeron los aplausos de todos los periódicos monárquicos. Los que no están contentos son los amigos del Sr. Castelar y los amigos del señor Zorrilla. ¿Por qué? Hay cosas que no se preguntan.

El Globo no ha dicho ni una sola palabra del discurso del señor Salmeron, pero sabemos que el señor Castelar dijo anoche en su casa: «Ese dis-

curso es el mismo que yo pronuncié el 3 de Enero de 1884. El señor Salmeron ha tardado doce años en convencerse de que yo tenía razon.»

Por su parte, los zorrillistas ponen el grito en el cielo. Creen que el señor Salmeron ha dado un golpe terrible á su jefe. Eso es ir al suicidio—exclaman.—Todos los medios son buenos para conseguir el fin que nos proponemos: *la evolucion* y *la revolucion*. Querer uno solo no es ser republicanos de verdad.

Acaban de aprobarse en el Congreso las autorizaciones de Hacienda. Empieza la discusion de lo que ha perdido el señor Moret para prorogar los tratados de comercio.

El debate que pensaban plantear los señores Labra y Portuondo, se quedará reducido á una declaracion que probablemente hará el segundo de dichos señores, con objeto de que su situacion quede diáfana y clara.

Por falta de espacio no pudimos dar á conocer á nuestros lectores las experiencias hechas en el Parque de Madrid con las granadas «Harden Star» para apagar incendios. Cuantos presenciaron las experiencias, quedaron convencidos de que hasta ahora no es conocido un medio contra los incendios mas rápido ni mas eficaz que el de las granadas «Harden Star.»—M.

Gacetilla General.

Sabemos que en las aguas de San Feliu de Guixols,apareció en la mañana del primero del corriente un *batéu* francés de la matricula de Cette denominado «Pierre» número 1075, tripulado por seis personas, destinadas á la pesca en el Golfo de Lion del cual procedia;á causa del fuerte y huracanado Norte de estos dias. Apenas se presentó delante de dicho puerto, salió un bote mandado por el cabo de mar del mismo, dos marineros y un muchacho y con su auxilio pudo entrar y fondear al lado del vapor *Nuevo Barcelonés* de la matricula de Barcelona, cuyo capitán, en unión de su consignatario, trataron y convinieron en su remolque hasta Cette, que se efectuó en la tarde del mismo dia. Nos consta que su tripulación falta de víveres, y estenuada por el frio y el tiempo, halló en el capitán y mayordomo del *Barcelonés* toda clase de atenciones proveyéndola hasta con exceso de víveres de varias clases que aceptaron gustosos. Nuestro parabién al capitán y tripulación del *Nuevo Barcelonés* por su humanitario acto en bien de unos pobres desterrados de su pátria por una tormenta furiosa.

—El domingo por la mañana, una comisión presidida por el Sr. Alcalde, hizo el exámen de la leche en distintas tiendas y casas particulares,resultando de ello el reunir las condiciones de pureza indispensables para la salud.

Nos complacemos en dar la noticia felicitando á los que, posponiendo la salud públicaá la ambicion comercial, cumplen exactamente con su deber.

Deseamos que la Comisión extienda su exámen al vino, y de seguro se lo agradecerá el vecindario todo.

—Dícese, no sabemos con que fundamento, que los partidarios del pacto carlo-mestizo-conservador, van á celebrar en esta ciudad una reunion magna con objeto de pasar por liberales á los ojos de no sabemos quién, porque lo que es á los ojos del partido liberal sin distincion de colores en la provincia, no es posible conseguir tal asburdo.

Ya nos alegraríamos que tal pensamiento se llevara á cabo,porque así los verdaderos imitaríamos ese procedimiento y podríamos contarnos y exhibir hojas verdaderas de servicios de unos y otros.

Creemos que tal version responde á una de tantas invenciones de los desocupados; pero si así no fuera, contamos ya con hombres de honradéz política de todos los partidos, para poner las cosas en claro y quitar máscaras. Hemos dicho todos «guerra á todo pacto inmoral» y no hemos de cesar en esta empresa salvadora para la dignidad de todos los partidos.

—Antes de ayer, un Mozo de la Estacion del ferro-carril que estaba llenando los caloríferos, se sintió súbitamente atacado de una afeccion interna de un modo tan grave, que á los pocos momentos dejó de existir apesar del socorro facultativo que se le prodigó desde el primer momento.

Segun hemos sabido, hacia dias que el infeliz no se encontraba bien sin que acertara á explicar el malestar que experimentaba. (R. I. P.)

—Rondaban ayer por esta capital, y fueron á ofrecer sus respetos al señor Botet, los carlo-conservadores de Hostalrich señores Llensa, Rovira, el Alcalde y el gran Mogol de la India. Iban atareados, como si llevaran encima un enorme peso del que quisieran descargarse. Ahora parece que aspiran á pasar por liberales-dinásticos.

¡Qué cosas se vén! Mentira parece que existan hombres que ya peinan canas, dando traspiés, haciendo reverencias y besando manos que quisieran ver quemadas. ¡Liberales los que mandan en Hostalrich! Sepa la provincia lo que ahora acontece y no se avergüence el partido verdaderamente liberal al ver como se disfrazan de tales los carlistas arrepentidos, mestizos vergonzantes y transfugas de todas las situaciones.

—Tenemos entendido, que alguno que otro Empleado público, con escusa de dar paseos higiénicos, se entretienen en trabajar en favor de la candidatura que apoya el pacto. Por si el hecho es cierto, llamamos la atencion del señor Gobernador civil.

—Ayer estuvieron los enemigos del partido liberal en Hostalrich, conferenciando sobre elecciones provinciales con Don Joaquin Botet y Sisó, que apoya y trabaja desesperadamente la candidatura del señor Rabassa.

La cosa no tiene malicia y es completamente moral, tratándose de un Vice-presidente de la Comision provincial, que se llama republicano; que trabaja con los enemigos del partido liberal y que tiene conferencias en el mismo salon de sesiones de la Diputacion con los enemigos de la candidatura del mismo partido.

Esto, unido á que el Vice-presidente de la Diputacion provincial señor Font, conservador del señor Mataró lucha encarnizadamente contra la candidatura del señor Vilallonga, dá una muestra del espíritu de imparcialidad y justicia con que se resolverán las alzadas que puedan ponerse con motivo de la próxima aleccion.

Por supuesto; esto tambien lo harán como contribuyentes, como diria el otro. Sépase bien todo, porque sin antecedentes no es posible se juzgue el esfuerzo titánico que están haciendo los liberales de ese distrito sin mas auxilio que el de sus propias fuerzas.

—Ayer tarde salieron para Barcelona los voluntarios sustitutos que ván á Cuba á prestar el servicio de las armas.

Provincias.

En Llantada (Santander) ha sido asesinado el propietario de aquel pueblo, D. Antonio Mazpelez.

La guardia civil ha capturado á nueve individuos, presuntos autores del crímen.

—Durante los dos dias que permaneció alojada en Sevilla en el Gran Hotel Imperial la embajada marroquí, ascendieron sus gastos á la suma de 4.347 pesetas 50 céntimos.

—Como siempre, la prensa de Málaga no deja de dar cuenta de algun crímen.

El martes último á las 6 de la tarde, se retiraba á su casa un empleado del ferro-carril, cuando, al pasar junto al puente de Tetuan, fué obligado á seguir un sugeto que le salió á su encuentro faca en mano. Poco despues se agregaron tres sugetos más, los que le condujeron bajo el puente, despojándole despues de la capa, la chaqueta y el dinero que llevaba.

Seccion r creativa.

En un teatro:

—Dígase lo que se quiera, la señora X, con sus hombros redondos, sus ojos soberbios, y su porte majestuoso, tiene mucho de la matrona antigua.

—Sí... tiene la antigüedad.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

San Telesforo papa mr.

Cuarenta Horas.

Están en la Santa Iglesia Catedral.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

Teatro Principal.

Funcion para hoy Martes.

Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 3 actos titulada:

LAS DOS PRINCESAS.

Finalizará la funcion con la divertida zarzuela en un acto

ELLOS Y NOSOTROS.

A las 8 en punto.

Entrada por la puerta principal, 3 reales.—Id. al paraíso 2.

Seccion Comercial.

A la hora de entrar nuestro número en máquina, no hemos recibido la cotizacion de la Bolsa de ayer.

MERCADOS.

GERONA.

Medida el hectòlitro.

Trigo 18'00 pesetas.—Mezcladizo 15'00.—Cebada 12'50.=Maiz 12'25.—Judias 23'50.—Habas 15'00.—Mijo 13'75.—Fayol 00'00.—Avena 10'25.—Arbejas 14'00. — Garbanzos 30'25.

AMER.

Medida, Cuartera de 80 litros.

Trigo á 15, 16 y 00 ptas.—Mezcladizo de 12 á 13—Cebada 09.—Avena 8.=Maiz 10 á 11.—Mijo 12.—Panizo 12.—Fayol 12.—Habichuelas 22.—Habas de 13 á 00.—Patatas de 05 á 07.—Castañas 0, 0 y 00.

Huevos, docena 34 cuartos.

CASSA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 80litros,

Trigo 15'00 pesetas.— Mezcladizo 13'00.—Centeno 10'00.=Maiz 10'50.—Avena 07'50.—Cebada 07'50.—Habas 11'50.—Mijo 11'00.—Arbejas 00'00.=Garbanzos 00'00.—Altramuces 00'00.—Abichuelas 17'00.

Huevos, la docena 34 cuartos.

RIPOLL.

Medida la Cuartera.

Trigo 12'00 pesetas.—Maiz 11'50.—Habicuelas 20'00.—Patatas 03'50.—Tocino seco 2'00 carnicera.—Salohichon seco 6'00.

Huevos 41 cuartos docena.

LA BISBAL.

Medida la Cuartera de 80 litros

Trigo 15'00 ptas. — Mezcladizo 14'00.—Centeno 13'00.—Cebada 08'50.—Avena 07'50 —Garbanzos de 15'00 á 30—Arvejas 11'00.—Altramuces 5'50.—Habas 11'50.—Maiz 09'00. —Mijo 13'00.—Habichuelas 25'00.—Panizo 09'00.

CAMPRODON.

Medida la Cuartera.

Trigo 14'00 pesetas. — Centeno 9'00.—Maiz 10'00. — Fayol 11'00.— Habas 8'00.—Mezcladizo 12'00.— Judias 14'00. — Patatas 5'50 quintal.—Carnero 1'75 carnicera.—Tocino seco 2'00.—Salchíchon 5'50.

OLOT.

Medida nueva.—Cuartera —Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 66-62.—Trigo de 2.ª clase 62-52.—Trigo de 3.ª clase 60-56.—Mezcladizo 56-52.—Maiz 38-34.—Fajol 40-36—Judias 84-80.—Cebada (ordi) 32-28.—Centeno 48-44.—Mijo 48-44.—Panizo 39-35.—Habas 50'46.—Avena Cebada 32'28— Trigo fuerte 66'62.—Id. con cebada 52-48.— Idem con arbejas 66-62.—Arbejas 58-54.

Huevos, la docena á 42 cuartos.

PUIGCERDÁ.

Precio en pesetas.

Trigo 23 pesetas la carga.—Centeno 19'00 —Cebada 16'00. — Patatas 09'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'75.—Buey 1'25 Tocino fresco 2'75.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco 4'50.

FIGUERAS.

Medida: el heclólitro

Trigo de 00 á 19'38 ptas—Mezcladizo 16'25. —Centeno 16'25. — Cebada, 08'75. — Avena 08'13. — Maiz 12'50.—Mijo 15'00.—Panizo 13'75.—Habichuelas de 26 á 30'00.—Garbanzos 35'00.—Habas 13'13.—Habones 13'75. —Vino 45'00.—Aguardiente 90'00.—Aceite 70'83.

Telégramas.

Madrid 2.—Francia, Alemania, Italia, Inglatera, Bélgica y España, intervendrán en el tratado camercial proyectado con Marruecos. Tambien Portugal ha solicitado la intervencion.

Todos los ministros, de uniforme, asisten hoy á la audiencia de doña Cristina á las Comisiones del Senado y del Congreso.

Los diputados catalanes han pedido al gobierno que se efectúen dos expediciones de correos mas para Filipinas con subvencion del Estado.

—En la sesion del Congreso se aprobaron sin discusion las autorizaciones de Hacienda. Púsose á discusion el asunto de los tratados de comercio. El señor Muro obtuvo turno en contra; suspendiéndose la sesion hasta que se halle presente el gobierno.

Acaba de regresar la comision que fué á Palacio. El señor Cánovas manifestó á doña Cristina el pesar de la Cámara y expresó el convencimiento de que hará la felicidad del país. Doña Maria Cristina dijo que procura hacerse digna del amor de los españoles. En el mismo sentido se expresó ante la comision del Senado.

Madrid 3.—Los señores Sagasta y Martos felicitaron al señor Romero Robledo por la forma de hacer el anuncio.

Es probable que se convoquen las elecciones para mediados de Marzo y se reunan las Córtes.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha»

Anúncios.

Fábrica de Naipes
DE
J. HUMANES.
Calle de Santo Tomás, 4
—MADRID—
Exportacion á provincias.

Vapores trasatlánticos de Sala y Vidal
PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y ROSARIO DE SANTA FÉ.
Saldrá el dia 15 de Enero próximo el magnífico y acreditado vapor español
VIDAL SALA,
Su capitan **D. José Antonio de Luzárraga**, admitiendo carga y pasajeros, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado.
Precios: 1.ª 140 duros; 2.ª 100 duros, y 3.ª 40 duros.
Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Sta Mónica, 21 principal, Barcelona.—**Agentes de Aduana, Sres. Sintes y Orfila, Calle de Cristina, núm. 5 bajos. Barcelona.**